

Tegucigalpa M.D.C. 15 de Mayo de 2019

No.054-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C 03 de mayo de 2019 **RESOLUCION NÚMERO: 060 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado mediante Oficio DNBE-DE-050-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la incorporación de fondos del Tesoro Nacional por un monto de **L91,282.00 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)** correspondiente al 20% producto de la Subasta de Chatarra y Venta de Bienes Inmuebles realizada por Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el mes de marzo, amparado en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2019. **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Análisis de Ingresos de la Dirección General de Presupuesto, mediante memorándum No.AI-167 de fecha 04 de abril de 2019 y verificado ingresos el formulario de Modificación Presupuestaria **FMP-05 No. 0007** de fecha 11 de abril de 2019, por un monto de **L91,282.00 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)** en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en el que se acredita que a la fecha existe la disponibilidad para cubrir la modificación presupuestaria en mención, el cual deben incorporarse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente incorporar fondos del Tesoro Nacional al presupuesto de la Dirección Nacional de Bienes del Estado por un monto de **L91,282.00 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)** correspondiente al 20% producto de la Subasta de Chatarra y Venta de Bienes Inmuebles generados a través de la venta de chatarra de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) amparado en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2019. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la Dirección Nacional de Bienes del Estado sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 19, numeral 2 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto y 224 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, mediante la incorporación de fondos del Tesoro Nacional en el Presupuesto de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Ejercicio Fiscal 2019, la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 104
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
PROGRAMA 11
REGULACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01

Cont./02
Resolucion No. 054-DGP-AE

DIRECCION Y COORDINACIÓN
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Dirección Nacional de Bienes del Estado

30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
32310	11	01	0000	Prendas de Vestir	91,282.00
				TOTAL AMPLIACIÓN	<u>L91,282.00</u>

ARTICULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la incorporación de los Ingresos siguientes:

12000				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
12800				OTROS NO TRIBUTARIO	
12801	11	01	0000	Ingresos por Subastas	91,282.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L91,282.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis